

RASTAFARI S. A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2013
Expresado en Dólares de E. U. A.

1.- OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 01 de Marzo del 2010 como una Sociedad Anónima constituida en la República del Ecuador, con número de RUC 0992656263001 Registro Mercantil No. 3522, expediente No. 9991.

2.- MONEDA FUNCIONAL

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los E. U. A., que es la moneda de curso legal en Ecuador.

3.- BASE DE PRESENTACION

Hipótesis de negocio en marcha

A partir de la evaluación de la Gerencia General al 31 de Diciembre del 2013, los estados financieros se han elaborado en la hipótesis de negocio en marcha. A partir de la evaluación de algunos factores, la gerencia considera que es un negocio en marcha y no tiene la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Frecuencia de la Información

Los reportes presentados para el periodo sobre el que informa el año 2013, corresponde a un periodo de 12 meses. Las cifras comparativas corresponden a un periodo de 12 meses. En consecuencia los importes comparativos para el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas relacionadas son totalmente comparable.

Uniformidad en la presentación

La Compañía mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un periodo a otro, a menos que:

- a) Exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la Compañía o de una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidas en la sección 10 Políticas Contables Estimaciones y,
- b) La NIIF, requiera un cambio en la presentación.

4.- DECLARACION DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros comprenden: Estado de Situación Financiera y Estados de Cambio en el Patrimonio al 31 de Diciembre del 2013, así como los Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujo de Efectivo por el año terminada al 31 de Diciembre del 2013.

5.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Tal como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 1) estas

No. 02

políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de Diciembre 2012 y aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan en estos Estados Financieros.

Las Principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Unidad Monetaria

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso en Ecuador.

b) Efectivo y bancos.-

Se considera como efectivo y bancos el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

c) Baja de activos y pasivos financieros.-

Activos Financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: los derechos de recibir flujos de efectivo del activo ha terminado; cuando la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo.

Pasivos Financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del periodo.

d) Inventarios.-

Los inventarios correspondientes a materias primas, suministros y repuestos están valorados al costo promedio, los cuales no exceden a su valor neto de realización.

e) Pagos anticipados.-

Corresponde principalmente a seguro: responsabilidad civil, de anticipos y cumplimiento de contrato. Impuestos municipales, contribuciones a la Superintendencia de Compañías y otros.

f) Propiedad, planta y equipos.-

La propiedad, planta y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y menos pérdidas por deterioro de su valor.

El costo de elementos de propiedad, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Compañía y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico del mismo.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor del bien.

Los gastos de reparación, conservación y mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores se cargan a los resultados integrales del ejercicio en que se genera.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor del activo, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo o abono a los resultados integrales según corresponda.

G) Depreciación.-

Los elementos de propiedad, planta y equipos, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

El valor residual y la vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipos se revisan anualmente y su depreciación comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones en que puedan estar asentados sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida, por lo tanto no son objeto de depreciación.

Los gastos por depreciación se cargan al estado de resultados integral del año, los porcentajes de depreciación están basados en la vida probable de los bienes, como sigue:

ACTIVOS	VIDA UTIL
EDIFICIOS	50 AÑOS
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10 AÑOS
EQUIPOS DE COMPUTACION	3 AÑOS
VEHICULOS	5 AÑOS
MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS

La vida útil y el método de depreciación seleccionados son revisados y ajustados si fuere necesario a la fecha de cada balance general para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos.

La estimación de la vida útil de los activos obedece a políticas corporativas de la Compañía para el manejo de activos en los cuales se ha empleado el conocimiento técnico para determinar la vida útil estimada y de acuerdo a su uso real en el país.

h) Propiedad, planta y equipos.-

Corresponde a proyectos capitalizables en los cuales se acumulan todos los desembolsos incurridos hasta que los proyectos culminen, incluyendo materiales, para su posterior puesta en marcha y se procede con la capitalización al elemento del activo correspondiente, y son objeto de depreciación a partir de su uso o marcha de los mismos de acuerdo a su naturaleza.

i) Deterioro de activos no financieros.-

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa para los activos no financieros si existe indicadores de que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o cuando se presente un requerimiento anual de pruebas de deterioro de un activo, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el monto mayor entre el valor razonable de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran parte independientemente de los otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta su monto recuperable. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto. Para determinar el valor razonable menos costo de venta, se usa un modelo de de valuación apropiado.

De existir pérdidas integrales de deterioro de operaciones continuas, ellas son reconocidas en el estado de resultados en las categorías de gasto, consistentes con la función del activo deteriorado.

Deterioro de activos financieros.-

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencias objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (El evento que causa la pérdida), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentren con dificultades financieras significativas.

j) Impuesto a la renta corriente y diferida.-

El gasto por impuesto a la renta del período comprende al impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales.

Impuesto corriente.-

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas en el Ecuador, a la fecha del presente estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones del impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuestos diferidos.-

Los impuestos diferidos son los impuestos que la Compañía espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de reporte financiero, y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos en la determinación de las utilidades imponibles sujetas a impuestos. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación y que se espera sería aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los saldos de impuesto a la renta diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivo corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con el mismo tributo.

K) Cuentas por Pagar, provisiones y pasivos contingentes.-

No. 05

Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueda estimar fiablemente.

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor de dinero en el tiempo es importante el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

L) Reconocimiento de Ingresos.-

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingresos puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas, cuando se ha entregado las planillas o entregado el bien y se han transferidos los derechos y beneficios inherentes.

M) Reconocimiento de costo y gastos.-

El costo de venta, que corresponda al costo de materiales y suministros que comercializa la Compañía, se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pague, y se registran en los periodos con los cuales se relacionan.

6 SEGMENTO DE OPERACIÓN.-

Las ventas de la Compañía por el año 2013 están clasificadas como sigue:

2013	
VENTAS LOCALES	\$ 0,00

No. 06

7 COSTOS Y GASTOS.-

Al 31 de diciembre del 2013, los costos y gastos se forman de la siguiente manera:

2013	
COSTOS Y GASTOS	\$ 0,00

8 INSTRUMENTOS FINANCIEROS.-

La composición de los instrumentos financieros al 31 de Diciembre del 2013 se forman de la siguiente manera:

	2012	2013
ACTIVOS		
Efectivo y equivalentes	1.624,89	500,00
Crédito Tributario IVA	12.472,69	12.472,69
Inmuebles	120.000,00	120.000,00
Muebles y Enseres	6.000,00	6.000,00
Vehículos	34.000,00	34.000,00
Depreciación	(6.800,00)	(6.800,00)
Amortización	250,00	0,00
TOTAL ACTIVOS	167.547,58	166.172,69
PASIVOS		
Cuentas y Documentos por Pagar	1.200,00	4.636,44
Obligaciones con Instituciones Financieras	60.000,00	55.188,67
TOTAL PASIVO	61.200,00	59.825,11

9 INFORMACION A REVELAR

a) EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de Diciembre del 2013, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre 2012	31 de Diciembre 2013
Bancos	1.624,89	500,00

h) IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTOS DIFERIDOS**Situación fiscal.-**

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación del impuesto a la renta, siempre y cuando, haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

Determinación y pago del Impuesto a la Renta

El Impuesto a la renta se determina sobre la base anual con cierre al 31 de Diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributarias la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por los menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Tasa del Impuesto a la Renta

La tasa del impuesto a la renta son las siguientes:

Año fiscal	Porcentaje
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013	22%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podrá obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del año siguiente.

Anticipo del Impuesto a la Renta.-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos) patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción en caso de que el impuesto a la renta causado fuera menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo.

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a Sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

A partir del 24 de noviembre del 2011, el impuesto a la salida de Divisas (ISD) se incrementa del 2% al 5%.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- * Transferencias de dinero hasta \$ 1.000.00 que no incluyen pagos por consumo de tarjetas de Créditos.
- * Pagos realizados al exterior por amortización de capital e interés de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- * Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- * Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

Reformas Tributarias.

En el suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

Cálculo del Impuesto a la Renta.-

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de \$ 35.000,00, no será deducible el gasto sobre el exceso.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible se de hasta \$ 35.000,00.

Impuesto Ambientales.

Se crea el Impuesto Ambiental a la contaminación vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto a las Botellas Plásticas no Retornable, que grava con 2 centavos de dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de Pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del Impuesto a la Renta hasta 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materia prima, insumos, y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en proceso productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

c) CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2013, el capital social estaba constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas con el valor de \$ 1.00 cada una, totalmente pagada.

Nombre de Accionistas	Números de acciones	Participación %
MINDIOLA RIVAS GERMANIA MARICELA	400	50 %
RIVAS INTRIAGO ANA RAMONA	400	50 %
	800	100 %
	*****	*****

10 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron aprobados por la Junta General de Accionistas sin objeción y autorizados para su publicación el 07 de Marzo del 2014


ING. OSCAR NÚÑEZ MOSQUERA
CONTADOR